

**APRUEBA CONTRATACIÓN MEDIANTE
CONVENIO MARCO A LA EMPRESA
SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION
CHILE S.A**

DECRETO EXENTO N° 1110,

RECOLETA,
14 ABR. 2015

VISTOS:

1. La necesidad de adquirir Uniformes y Vestuario Institucional reglamentario, para 27 funcionarias administrativas del Cementerio General, de acuerdo a la normativa vigente.
2. El Convenio Marco suscrito entre la Dirección de Compra y Contratación de Compras Públicas y la empresa, **EDENRED CHILE SOCIEDAD ANÓNIMA** RUT N° 96.781.350-8, Código Convenio Marco 2239-8-LP12, ID 932153, vale de uniformes, vestuario institucional y ropa corporativa para proveer a los organismos del estado, entre otros rubros, de uniformes institucionales.
3. La cotización N° 038540 de la empresa **MANUFACTURAS KEYLON S.A.** definida por **SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A.**, para la adquisición de 27 sets de uniformes para personal femenino institucional por la suma de \$ 4.398.597 (Cuatro millones trescientos noventa y ocho mil quinientos noventa y siete pesos)
4. Lo dispuesto en el Artículo 8, Capítulo II, Determinación y Requisitos de los Procesos de Compras y Contratación, del Reglamento de la Ley 19.886 de Compras Públicas.
5. El Decreto Exento N°1305 de fecha 04 de Abril de 2014, que designó a doña Gianinna Repetti Lara en calidad de Administrador Municipal Subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N°3525, de fecha 11 de Diciembre de 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna y en su ausencia se delegó tal facultad en doña Gianinna Repetti Lara y de acuerdo a lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto:

DECRETO:

1. CONTRÁTESE, bajo la modalidad de Convenio Marco a la Empresa **SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A.**, RUT N° 96.556.930-8, con domicilio en Av. Santa María 0488, Comuna de Providencia, por la adquisición de 27 sets de uniformes para personal femenino del Cementerio General.

2. EMÍTASE, la Orden de Compra a través del Sistema de Compras Públicas al Proveedor antes individualizado.

3. PÁGUESE, a la empresa **SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A.**, RUT N° 96.556.930-8, la suma total de \$ 4.398.597, (Cuatro millones trescientos noventa y ocho mil quinientos noventa y siete pesos), IVA incluido, por la confección de 27 sets de vestuario para el personal femenino, previa recepción a conformidad del total de las prendas.

4. IMPÚTESE el gasto con cargo al ítem 22.02 del presupuesto vigente del Cementerio General.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

ETP/HNM/GRL/PGO/MSB/RSC/FZC



912288